

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0426, de fecha 09.12.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz".
5. Decreto N° 002576, de fecha 09.12.14. Aprueba Modalidad de Administración Directa del Proyecto denominado: "Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz".
6. Decreto N° 00129, de fecha 21.01.15. Llama a Propuesta Pública.
7. Decreto N° 00268, de fecha 11.02.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.
8. Decreto N° 00269, de fecha 11.02.15. Llama a Propuesta Pública.
9. Acta Deserción, de fecha 23.02.15.
10. Decreto N° 00380, de fecha 25.02.15 Llama a Propuesta Pública.
11. Acta de Evaluación, de fecha 17.03.15
12. Decreto N° 00548, de fecha 17.03.15 Declara Desierta.
13. Decreto N° 00561, de fecha 19.03.15 Llama Propuesta Privada
14. Acta de Deserción de fecha 06.04.15
15. Decreto N° 00695, de fecha 07.04.15 Declara Desierta Propuesta Privada.
16. Decreto N° 01448, de fecha 22.07.15. Adjudica realizar las obras de Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz, mediante la modalidad de trato directo.
17. Certificado N° 399 del Concejo Municipal, de fecha 04.08.15. Acuerda aprobar la suscripción de contrato con la Empresa Sociedad de Ingeniería y Construcción ICD Ltda. por un monto de \$ 40.729.693 IVA Incluido.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar Obras de Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz, descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

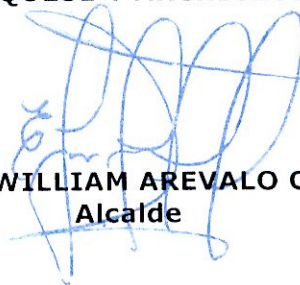
EXENTO N° 001664

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 24.08.2015, para realizar las obras de "**REPOSICION DE CALLES SECTOR URBANO DE SANTA CRUZ**", celebrado entre la Empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ICD LIMITADA**, RUT N° 76.081.913-1, domiciliado en Calle Gil Toledo N° 419, de la ciudad de Rancagua y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, Cédula de Identidad N° 11.556.094-8, por el monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FÉRMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)